Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Ayuntamiento =

En la villa de Caravaca en diez dias del mes de Julio de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores Juez y Regimiento de Tabella se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar las cosas tocantes al subsidio de diezmo y servicio de su mag.d y bien de la Rep.ca y publica es a saber el S.r Ad.o Don Fran.co Calderon gobernador de Tabella por su mag.d =

— Don Fran.co Escaxedo Muñoz Muñoz al Juez mayor

— Don Pedro Fran.co Ximenez Cuvel =

— Don Fran.co Martinez y Robles —

— Don Antonio de Robles Torr.a —

— Don P.o Montero de Leon —

— Don Esteban de Morales —

— Diego Navarro Galindo —

— Gines Sanchez Muñoz —

— Don Rodrigo Carreño Melgarejo =

— Don Xpoval de Cancabera y Cordoba —

— Don Ju.o Luis de Gadea =

— Don Alonso Conexero Marin =

— Don Alonso Melgarejo Marin —

— Don Fran.co Jeron y Cuñiga =

— Don Pedro Ximenez ~~[illegible]~~ de Robles Regidores de esta villa y estando juntos se acordo lo sig.te

— Dio cuenta en este ayuntamiento Don Antonio de Robles Torr.a comisario sobre la defensa que hace y pidio lo pedido para no cobrar la cesta del subsidio para que fuese nombrado como se a hecho informacion de que tiene ancianos y un nieto y sin bienes por parte del suso dho y visto por Tabella suplicaron al S.r